PEDIDO DE INFORMES Nº 71/2002

VISTO:

Las facultades establecidas en el TITULO VII Art. 67º último párrafo, del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal y;

CONCIDERANDO:

Que la facultad de pedir informe resulta inherente a las funciones que debe cumplir el Concejo Municipal ya que incluso hace a la forma republicana de gobierno prevista en en articulo 1 de la Constitución Nacional y concordante de la Constitución Provincial.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de la facultad que le son propias, aprueba el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

ART.1º)-Si es de conocimiento del Departamento Ejecutivo Municipal, el hundimiento que se observa, principalmente central del mejorado existente en la calle López y Planes, entre Pedro Ceci y Pto. Balbiano, intersección de las calles Pedro Ceci y López y Planes y Pedro Ceci entre Jujuy y Lopez y Planes.----------

ART.2º)-Si el Departamento Ejecutivo Municipal tiene conocimiento que la acumulación de las aguas pluviales en dichos lugares y por supuesto el impacto que recibe del rodamiento de vehículos, especialmente de camiones e incluso automóviles hará que se profundicen las áreas afectadas lo que demandará en el futuro grandes sumas para la reparación de las partes afectadas.----------

ART.3º)-Si es de conocimiento del Departamento Ejecutivo Municipal que con un simple trabajo de bacheo y con los elementos adecuados con una reducida cantidad de dinero podría darse una solución momentánea para evitar un deterioro mayor y salvaguardar mínimante un mejorado que presta un servicio de importancia para toda la zona geográfica que le da cobertura.----------

ART.4º)-Si conforme a lo antes expuesto el D.E.. dará solución al problema, en su caso en que tiempo.----------

ART.5º)-Se acompañan muestras fotográficas que acreditan lo expuesto, en el presente Pedido de Informes y que demuestran datalladamente lo descripto en el mismo.----------

ART.6º)-Regístrese y pase al Departamento Ejecutivo Municipal, para tramitación y una vez diligenciado vuela a este Honorable Concejo Municipal para su consideración.----------

SALA DE SESIONES, 25 DE ABRIL DE 2002.-